



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS

LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-04-2022

Sincelejo, agosto 2 de 2022

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 19.371.033 Iva incluido si aplica
NUMERO DE CDP	0008
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario de Sincelejo
PLAZO	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio , factura , informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	2 de agosto de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia cabeza cordero
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la mencionada Institución Educativa Altos del Rosario de Sincelejo
La institución educativa necesita comprar artículos y útiles de aseo para mantener ambientes limpios y agradables para la comunidad estudiantil

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	Compra De Utiles Y Artículos De Aseo Y Ferretería(Secador De Caucho G+B2:B48rande, Bomba Para Fumigar, Recogedor Plastico,Escoba Suave, Tanque Reforzado De 250lt, Bolsa De Cal Contenedor De Basura De 120 Lt,Papelera De Pedal Azul X 25 Lt, Carro Exprimidor Industrial ,Dispensador De Papel ,Rastrillo Fuller 21 Dientes ,Mota Tipo Avión Abrillantadora ,Trapero De Mango Largo,Escoba De Varita ,Chupa Sanitaria, Cepillo Con Base ,Poli sombra Por Metro, Pita X 750 Metros, Reflector, Pintura De Aceite Por Galón, Thiner X Galón, Bomba De Fumigar De 120lt,Bombillo De 30 Vatios, Bombillo De 12 Vatios ,Alambre Dulce X Rollo, Cinta Aislante, Toma Corriente Doble, Extensión De 35 Metros ,Tubo De 6" Para Alcantarillado, Envase Spray, Veneno Gramafin X Galón, Guaya Forrada Por Metro, Hipoclorito X 20 Lt,Desinfectante X 20 Litros ,Acido Muriático X 20 Litros ,Limpiavidrios X 4 Lt,Varsol X4 Lt, Esponja Doble Uso,Insecticida Cd 40 X 4 Litros, Creolina X 20 Lt, Jabón Industrial X 20 Lt, Bolsa 16x 24 X 100 Unidades ,Bolsa Kin Kong X 8 Unidades ,Guante, Jabón De Baño En Barra, Papel Higiénico Yumbo X Rollo, Ambientador Aerosol, Jabón Lava Loza Por 500 Gramos, Detergente X Kilo ,Amonio Cuaternario X 20 Lt, Alcohol Antiséptico X 20 Lt) Para La Institución Educativa Altos Del Rosario
----------------------------------	--

2.2.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	SECADOR DE CAUCHO G+B2:B48RANDE	2	46.000	92.000
2	BOMBA PARA FUMIGAR	3	20.000	60.000
3	RECOGEDOR PLASTICO	50	6.667	333.333
4	ESCOBA SUAVE	50	8.700	435.000
5	TANQUE REFORZADO DE 250LT	2	145.000	290.000
6	BOLSA DE CAL	4	14.833	59.333
7	CONTENEDOR DE BASURA DE 120 LT	7	398.333	2.788.333



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

8	PAPELERA DE PEDAL AZUL X 25 LT	10	46.000	460.000
9	CARRO EXPRIMIDOR INDUSTRIAL	3	466.667	1.400.000
10	DISPENSADOR DE PAPEL	7	76.333	534.333
11	RASTRILLO FULLER 21 DIENTES	3	20.500	61.500
12	MOTA TIPO AVION BRILLANTADORA	3	96.333	289.000
13	TRAPERO DE MANGO LARGO	15	15.100	226.500
14	ESCOBA DE VARITA	15	4.467	67.000
15	CHUPA SANITARIA	10	8.600	86.000
16	CEPILLO CON BASE	20	8.467	169.333
17	POLISOMBRA POR METRO	70	8.800	616.000
18	PITA X 750 METROS	5	6.000	30.000
19	REFLECTOR	2	385.000	770.000
20	PINTURA DE ACEITE POR GALÓN	10	96.333	963.333
21	THINER X GALÓN	2	45.667	91.333
22	BOMBA DE FUMIGAR DE 120LT	1	331.667	331.667
23	BOMBILLO DE 30 VATIOS	15	30.000	450.000
24	BOMBILLO DE 12 VATIOS	5	14.667	73.333
25	ALAMBRE DULCE X ROLLO	2	6.567	13.133
26	CINTA AISLANTE	1	7.600	7.600
27	TOMA CORRIENTE DOBLE	10	5.733	57.333
28	EXTENSION DE 35 METROS	1	238.333	238.333
29	TUBO DE 6" PARA ALCANTARILLADO	2	326.667	653.333
30	ENVASE SPRAY	70	2.033	142.333
31	VENENO GRAMAFIN X GALON	1	136.667	136.667
32	GUAYA FORRADA POR METRO	50	3.067	153.333
33	HIPOCLORITO X 20 LT	4	90.667	362.667
34	DESINFECTANTE X 20 LITROS	5	90.667	453.333
35	ACIDO MURIATICO X 20 LITROS	1	35.333	35.333
36	LIMPIAVIDRIOS X 4 LT	10	19.000	190.000
37	VAR SOL X 4 LT	10	38.833	388.333
38	ESPONJA DOBLE USO	24	867	20.800
39	INSECTICIDA CD 40 X 4 LITROS	10	63.333	633.333
40	CREOLINA X 20 LT	1	206.667	206.667
41	JABON INDUSTRIAL X 20 LT	1	93.333	93.333
42	BOLSA 16X 24 X 100 UNIDADES	10	37.000	370.000
43	BOLSA KIN KONG X 8 UNIDADES	200	2.333	466.667
44	GUANTE	10	6.700	67.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

45	JABON DE BAÑO EN BARRA	10	2.767	27.667
46	PAPEL HIGIENICO YUMBO X ROLLO	56	14.667	821.333
47	AMBIENTADOR AEROSOL	5	12.500	62.500
48	JABON LAVA LOZA POR 500 GRAMOS	10	6.600	66.000
49	DETERGENTE X KILO	100	6.267	626.667
50	AMONIO CUATERNARIO X 20 LT	2	208.333	416.667
51	ALCOHOL ANTISEPTICO X 20 LT	10	198.333	1.983.333
TOTAL PROMEDIO				19.371.033
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos		
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO		El presupuesto oficial se estima hasta en la suma DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$19.371.033) M/Cte incluido iva, pagaderos en su totalidad El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.		
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 008 del 2 de agosto de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 Materiales Y Suministros Institucionales		
3.3 ÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO		La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades suministrar los productos que se necesitan para que aulas y oficinas de la institución permanezcan limpias , que permita contar con espacios agradables para el desarrollo de las clases y actividades administrativas. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$19.371.033) M/Cte, iva incluido, El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

		A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: SUMINISTROS Y SERVICIOS TABOADA Valor de la cotización: \$ 19.453.900. pesos IVA incluido. LUIS MEZA ARRIETA Valor de la cotización: \$ 19.869.500 pesos IVA incluido. RENILDA RAQUEL TABOADA TORRES Valor de la cotización: \$ 18.789.700 pesos IVA incluido.
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Altos del Rosario
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) Días.
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio de obra en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

Firma

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
RECTORA